

22 de noviembre de 2024

Las y los integrantes del **Comité de Participación Ciudadana de Aguascalientes**, el **Comité de Participación Social de Jalisco** y el **Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo**, pertenecientes a la Red Nacional de CPCs, advertimos un alto grado de **preocupación respecto la determinación legislativa de extinguir el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**, para fortalecer un esquema de simplificación administrativa.

Entendemos que la determinación legislativa aprobada recientemente por la Cámara de las y los Diputados del Congreso de la Unión, puede provocar un ambiente de vulneración de los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales al eliminar la indispensable autonomía constitucional que se requiere para evitar lo que se pretende; por lo que -con la decisión asumida- difícilmente se pudiera entender una mejoría respecto al modelo construido de manera previa a la actual reforma aprobada.

Las decisiones legislativas consumadas hasta ahora no cuentan con argumentos suficientes para identificar una actuación de imparcialidad por parte del Poder Público que garantice el derecho al acceso a la información y la protección de datos personales.

Es por ello que, hacemos un llamado a la reflexión profunda a las y los legisladores de la mayoría para que de manera conjunta con la sociedad civil y la academia se construyan alternativas que garanticen un modelo de acceso a la información y protección de datos personales, a la altura de una democracia plena y de calidad que permita una verdadera rendición de cuentas.

Atentamente,

